



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Cantón
Manta

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

NO.: D-DPOT-IED-2019-0081
Manta, febrero 05 de 2019

ASUNTO: Legalización

Alcaldes

Dr. Arturo Acuña

PROCURADOR SÍNDICA DEL CANTÓN MANTA (R)
Manta

De mi consideración:

En virtud de dar contestación a la ruta de documento 100 recibido con fecha 21 de Enero del 2019, referente a la solicitud presentada por el Señora HOLIVIN ZAMBRANO PATRUA VERONICA, mismo que en su parte pertinente manifiesta: "... solicito a esta entidad municipal se me ayude con el trámite para la obtención de legalización de la escritura situada en Sitio San Juan...". Una vez analizada la solicitud junto con la documentación presentada para efecto informo a Usted lo siguiente:

El presente informe lo realizo de conformidad a la solicitud presentada por el Señora HOLIVIN ZAMBRANO PATRUA VERONICA con C.I. 130783486-9 con el objetivo de legalizar un bien inmueble conforme lo dispone la Ordenanza que "REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO", documentación recibida en este despacho.

Al respecto esta Dirección informa bajo las siguientes parámetros:

De acuerdo al memo M-ACR-2019-098 de fecha 30 de Enero del 2019 en la que indica lo siguiente:

"... En atención al memo N.º 008-LEGALIZACIÓN-DPOT-IZO, enviado con fecha de 21 de Enero por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, a esta Dirección en el que solicita informe, sobre los antecedentes de dominio de la propiedad del señora HOLIVIN ZAMBRANO PATRUA VERONICA, dentro de la coordenadas que se encuentra en la comunidad, se informa al respecto

implementando las coordenadas en el plano base, se ha constatado que dicho predio no se encuentra catastrado hasta la presente fecha, y no se encuentra antecedente de dominio..." y cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza que "REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO", en su Art. 5, el cual se me dispone señalar las características, descripción y localización del bien inmueble del beneficiario, luego a bien informar que de acuerdo a los archivos digitales y físicos que reposan en esta dirección y una vez revisada y analizada la documentación presentada por el beneficiario antes mencionado y en apego a la base legal prevencionada, en lo estipulado en el Art. 5, informo que, realizada la inspección técnica en el bien inmueble se pudo constatar que se encuentra ubicado en Sitio San Juan de la Parroquia Manta, perteneciente a la jurisdicción del Cantón Manta, donde encontramos la presencia de un lote de terreno con una construcción de una vivienda una planta de caña y cubierta de zinc.

20-80

COORDENADAS SAP-56			MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
P1	X=526911.58	Y=9889870.23	FRENTE:	13.00 m + 3.50 m + 14.50 m CALLEJON PUBLICO
P2	X=526889.06	Y=9889874.92	ATRAS:	25.59 m - CARMEN JARA
P3	X=526892.19	Y=9889887.54	C. DERECHO:	21.66 m - JENNY LUCAS
P4	X=526895.64	Y=9889886.92	C. IZQUIERDO:	13.00 m SILFREDO HOLGUIN + 10.00 m JENNY LUCAS
P5	X=526898.55	Y=9889901.12	AREA TOTAL:	587.86 m ²
P6	X=526919.22	Y=9889894.66		

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial



EGEO MANUEL MEJIA SAPANDO
Responsabilidad Técnica

ARQ. JUVENAL ZAMPRANO O.
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
SAN JUAN DE MANTA



IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR	
SOLICITANTE: M. J. ZAMBRANO Fátima Verónica	CLAVE CATASTRAL N°:
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN: 1307834862	SECTOR: SAN JUAN
BARRIO: SANTA	LOTE N°:
MANZANA:	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 5 AÑOS
FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2019	
USO DE LA VIVIENDA: CASA DE CUARTA ZONA	
USO DE LA VIVIENDA: BUENA	

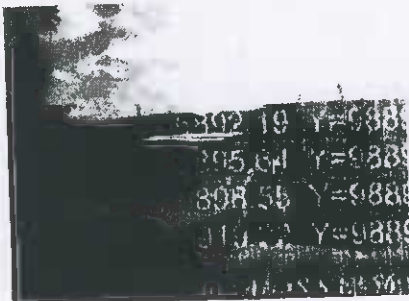
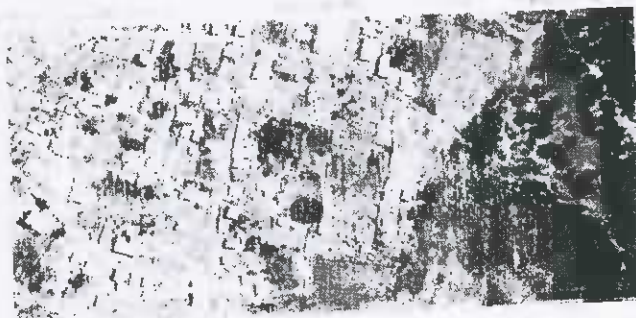


Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Manta

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

COORDENADAS SAP-56

P1	X=526911.58	Y=9889370.23
P2	X=526889.06	Y=9889874.92
P3	X=526892.19	Y=9889887.54
P4	X=526895.64	Y=9889886.92
P5	X=526898.55	Y=9889901.12
P6	X=526919.22	Y=9889894.66



El bien inmueble se encuentra categorizado según el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Manta, en una Tipología Residencial con código 003, de acuerdo al uso de suelo establecido en el sitio el predio no se encuentra sujeto a ninguna restricción.

FRENTE: 10 m
ATRÁS: 50 m
COSTADO DERECHO: 10 m
COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m
ÁREA TOTAL: 475.42 m²

En virtud de control de uso de suelo, el predio no se encuentra sujeto a ninguna restricción de fraccionamiento o uso de suelo, de acuerdo al uso de suelo establecido en el sitio el predio no se encuentra sujeto a ninguna restricción.

Con los antecedentes de la presente, se declara que el predio no se encuentra sujeto a ninguna restricción de uso de suelo, de acuerdo al uso de suelo establecido en el sitio el predio no se encuentra sujeto a ninguna restricción, que mantiene la posesión del predio hace varios años atrás.

Particular que compete a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

ANEXOS:

Manuel Mejía



No.: O-DPOT-IZO-2019-006L
Manta, Febrero 05 de 2019

ASUNTO: Legalización

Abogada
Dr. Arturo Acuña
PROCURADOR SÍNDICA DEL GAD MANTA (E)
Manta

De mi consideración:

En virtud de dar contestación a la ruta de documento 100 recibido con fecha 21 de Enero del 2019, referente a la solicitud presentada por el Señora HOLGUIN ZAMBRANO FATIMA VERONICA, mismo que en su parte pertinente manifiesta: "... solicito a esta entidad municipal se me ayude con el trámite para la obtención de legalización de la escritura situada en Sitio San Juan...". Una vez analizada la solicitud junto con la documentación presentada para efecto informo a Usted lo siguiente:

El presente informe lo realice de conformidad a la solicitud presentada por el Señora HOLGUIN ZAMBRANO FATIMA VERONICA con C.I 130783486-9 con el objetivo de legalizar un bien inmueble conforme lo dispone la Ordenanza que "REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO", documentación recibida en este despacho.

- Al respecto esta Dirección informa bajo los siguientes parámetros:

De acuerdo al memo M-ACR-2019-096 de fecha 30 de Enero del 2019 en la que indica lo siguiente, "... En atención al memo N.º 003-LEGALIZACION- DPOT-IZO, enviado con fecha de 21 de Enero por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, a esta Dirección en el que solicita informe, sobre los antecedentes de dominio de la propiedad del señora HOLGUIN ZAMBRANO FATIMA VERONICA, dentro de la coordenadas que se encuentra en la comunicación, se informa al respecto

Implementando las coordenadas en el plano base, se ha constatado que dicho predio no se encuentra catastrado hasta la presente fecha, y no se encuentra antecedente de dominio..." y cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza que "REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO", en su Art. 5, el cual se me dispone señalar las características, descripción y localización del bien inmueble del beneficiario, tengo a bien informar que de acuerdo a los archivos digitales y físicos que reposan bajo esta dirección y una vez revisada y analizada la documentación presentada por el beneficiario antes mencionado y en apego a la base legal pronunciada, en lo estipulado en el Art. 5, informo que, realizado la inspección técnica en el bien inmueble se pudo constatar que se encuentra ubicado en, Sitio San Juan de la Parroquia Manta, perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Manta, donde encontramos la presencia de un lote de terreno con una construcción de una vivienda una planta de caña y cubierta de zinc.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

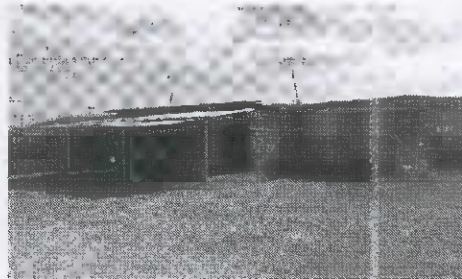
[@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)

youtube.com/@MunicipioManta



COORDENADAS SAP-56

P1	X=526911.58	Y=9889870.23
P2	X=526889.06	Y=9889874.92
P3	X=526892.19	Y=9889887.54
P4	X=526895.64	Y=9889886.92
P5	X=526898.55	Y=9889901.12
P6	X=526919.22	Y=9889894.66



El bien inmueble se encuentra categorizado según lo indica el *Cuadro de Zonificación Urbana del Cantón Manta*, en una Tipología Residencial con código A-203, cabe indicar que según la inspección realizada en sitio el predio no se encuentra en Riesgo, el que comprende las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 13.00 m + 3.35 m + 14.50 m - Calle Publica
ATRÁS: 24,50 m - Carmen Jara
COSTADO DERECHO: 13,00 m - Jenny Lucas
COSTADO IZQUIERDO: 13.00 m Silfredo Holguin + 10.00 m Carmen Jara
ÁREA TOTAL: 473.42 m²

En virtud de controlar y regular el crecimiento territorial en general y particularmente el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo en las áreas urbanas, el bien en mención NO se Contrapone al **Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón**.

Con los antecedentes descritos, cumpla con exponer el **INFORME TÉCNICO**, para que ponga en conocimiento del público mediante una sola ocasión en la prensa, tal como lo establece el Art. 5, del predio a legalizar a nombre del Señora **HOLGUIN ZAMBRANO FATIMA VERONICA**, que mantiene la posesión del predio hace varios años atrás.

Particular que comunico a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXOS:

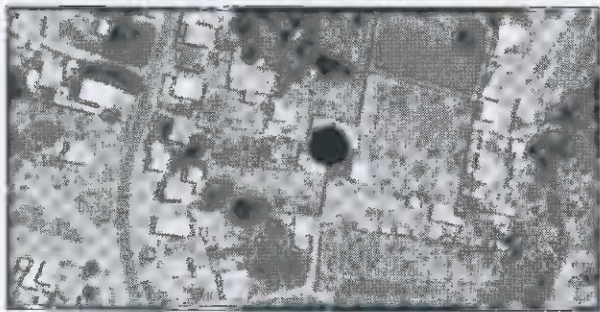
Plano Geo-referenciado detallado con medidas y linderos -Legalización

Manuel Mejía

COORDENADAS SAP-54			MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
P1	X=526811.58	Y=9889870.23	FRENTE:	13.00 m - 3.50 m - 14.50 m CALLEJON PUBLICO
P2	X=526809.08	Y=9889874.92	ATRÁS:	25.59 m - CARMEN JARA
P3	X=526892.18	Y=9889867.34	C. DERECHO:	21.66 m - JENNY LUCAS
P4	X=526893.84	Y=9889866.92	C. IZQUIERDO:	13.00 m - SILFREDO HOLGUIN + 10.00 m JENNY LUCAS
P5	X=526898.55	Y=9889901.12	AREA TOTAL:	587.85 m ²
P6	X=526913.22	Y=9889994.66		

IMPLANTACIÓN GENERAL
 Escala: 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 Escala: Referencia



EGEO, MANUEL MORA SARANDI
 Responsabilidad Técnica

ARO, JUVENAL ZAMBRANO
 Director de Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
SAN JUAN DE MANA	
IDENTIFICACIÓN FISCAL	
SOLICITANTE: HOLGUIN ZAMBRANO PATRIA VERONICA	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 139783 066-9	CLAVE CATASTRAL N°:
CALLE: SAN JUAN DE MANA	SECTOR: SAN JUAN
MANZANA N°:	LOTE N°:
FECHA DE EMISIÓN DE EXPEDIENTE: ENERO 2019	TÉRMINO DE POSESIÓN: MÁS DE 5 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: C/NA Y CUBIERTA ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 5430 m ²	

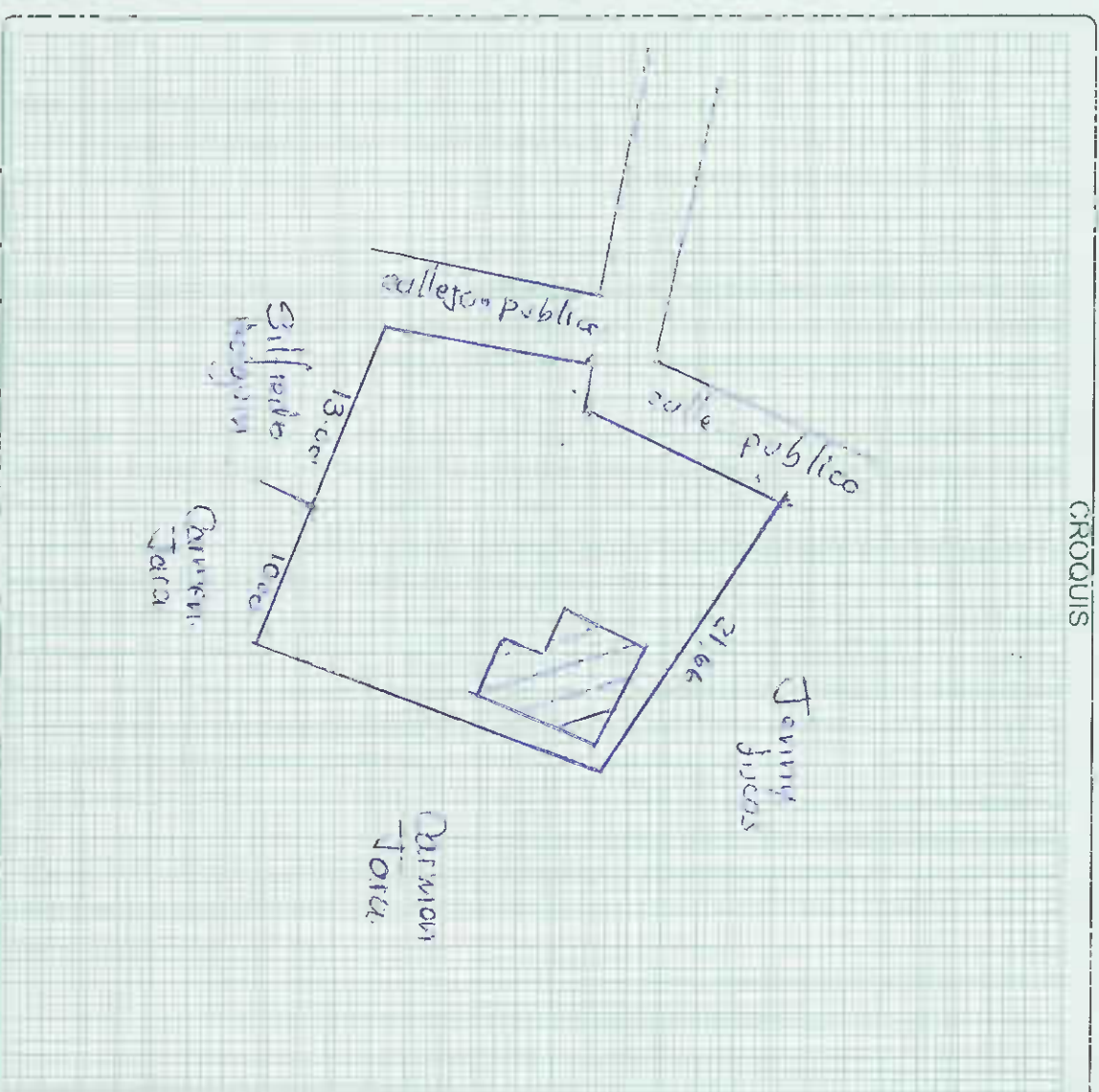
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

[illegible]

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

() Sin ocupación	☐	() Cultivos agrícolas	☐
() Edificio para vivienda	☒ X	() Industria	☐
() Establecimiento comercial	☐	() Almacén	☐
() Establecimiento de enseñanza	☒ Y	() Otros usos	☐
() Establecimiento de salud	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de recreo y turismo	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios públicos	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios sociales	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios culturales	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios religiosos	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios educativos	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de salud	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de recreo y turismo	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de transporte	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de comunicación	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de energía	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de agua	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de saneamiento	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de seguridad	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de defensa	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de justicia	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de cultura	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de deporte	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de ocio	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de entretenimiento	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación superior	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación media	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación básica	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación infantil	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación no formal	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación a distancia	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación por correspondencia	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación abierta	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación flexible	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación personalizada	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación individualizada	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación adaptada	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación especial	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para adultos	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para jóvenes	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para niños	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para niñas	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para adolescentes	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para adultos mayores	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas con discapacidad	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de vulnerabilidad	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en riesgo de exclusión social	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de pobreza	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de extrema pobreza	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de marginación	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de aislamiento	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión territorial	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión política	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión económica	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión cultural	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión lingüística	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión étnica	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión racial	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión religiosa	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión ideológica	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión sexual	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de orientación sexual	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de identidad de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de expresión de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de roles de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de comportamientos de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de valores de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de normas de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de creencias de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de prácticas de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de actitudes de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de emociones de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de sensaciones de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de intuiciones de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de deseos de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de aspiraciones de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de sueños de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de esperanzas de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de ideales de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de principios de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de valores de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de normas de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de creencias de género	☐	() Otros usos	☐
() Establecimiento de servicios de educación para personas en situación de exclusión de prácticas de género	☐	() Otros usos	<

Jeongin : Hologic Zambora
Fotima, Valencia
11/02/2019

